



INFORME SECRETARIAL. Ingresó al despacho el 13 de octubre de 2020, sírvase proveer.

MARÍA ESPERANZA TORRES ALFEREZ
Secretaria

Villavicencio, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicado: 500013105003 **2018 00737 00**
Demandante: MARÍA CLEMENCIA SÁNCHEZ ASTROZ
Demandado: CORPORACIÓN SOCIAL DE COLOMBIA

Teniendo en cuenta que, la Gobernación del Meta allegó los documentos solicitados en audiencia de 26 de febrero del año en curso, por Secretaría, remítanse los documentos al laboratorio de Documentología Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses adscritos a la Fiscalía General de la Nación para que determine la autenticidad de los documentos y de la firma allí impuesta, de conformidad con el auto proferido el 26 de febrero de 2020.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Por:

**LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-
META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d40e7a79c94997d0254c5cafd820e1c53689bc10405b3e0d11d4ec1d5531b496

Documento generado en 30/10/2020 02:27:00 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



CONSTANCIA SECRETARIAL. Villavicencio – Meta, **3 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

La anterior providencia quedó notificada por anotación en estado **No. 082** de la misma fecha, publicado en Estados Electrónicos página Web Rama Judicial.

La secretaria,

MARÍA ESPERANZA TORRES ALFÉREZ
Secretaria